

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

855 *ORDEN de 8 de enero de 1990 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento cuya forma de provisión es la libre designación, según la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión de 24 de mayo de 1989, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio, este Ministerio acuerda la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la siguiente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN MADRID

Subdirección Territorial (Madrid-Norte)

Puesto de trabajo: Subdirector territorial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.426.032. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Grupo: (1). Requisitos: Ver nota al pie.

Subdirección Territorial (Madrid-Sur)

Puesto de trabajo: Subdirector territorial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.426.032. Localidad: Leganés. Grupo: (1). Requisitos: Ver nota al pie.

Subdirección Territorial (Madrid-Oeste)

Puesto de trabajo: Subdirector territorial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.426.032. Localidad: Collado Villalba. Grupo: (1). Requisitos: Ver nota al pie.

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA

Puesto de trabajo: Subdirector general de Promoción de la Investigación. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Grupo: A.

(1) Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de grupos A/B. Clave A15 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

856 *ORDEN de 12 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Código: 003. Denominación del puesto: Consejero Técnico. Complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Conocimientos en el sector textil. Idiomas: Inglés y francés. Experiencia en relaciones con la CEE.

REPRESENTACION PERMANENTE ANTE LA CEE (BRUSELAS)

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Consejero Industrial. Complemento de destino: 29. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Gr: A. Méritos preferentes: Experiencia en relaciones internacionales. Conocimientos y experiencia en el sector industrial. Idiomas: Francés e inglés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

857 *ORDEN de 11 de enero de 1990 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.